

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24998** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Marítima del Principado, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de noviembre de 2015, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa "Marítima del Principado, S.L." (concesión n.º 163) para "Ocupación de los locales 1, 2, 3, 6, 7 y 31 del Centro de Empresas Portuarias para la gestión de tráficos vinculados al Puerto de Gijón", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 10 años

Superficie: 240,59 m2

Tasas: - Tasa de ocupación: 6.211,73 euros/año.

- Tasa de actividad:

TRAFICO (Miles de toneladas/año)	TIPO DE GRAVAMEN (€/mil toneladas/año)
Hasta 200	1,50
Más de 200	0,10

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A160032320-1